

**NOTIFICACIÓN de acuerdo referente a:**

Aprobación resolución provisional beneficiarios y suplentes por itinerarios 2ª Convocatoria para la selección participantes proyecto enRedateMás

**Nº Expediente:** 2021/13353

Mediante el presente escrito vengo a trasladarle que por esta Administración, mediante Resolución número 2021/3337 de fecha 29/06/2021, se ha resuelto lo que literalmente transcrito dice:

Conocido el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 11 de marzo de 2020 se aprobaron las Bases reguladoras para la selección de participantes de los itinerarios de formación incentivada del proyecto enRedateMás, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo a través de la Convocatoria 2018 de ayudas AP-POEFE, previstas en el Eje 2 del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, publicadas en el BOPMA número 112 de 12 de junio de 2020 y modificadas por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 22 de julio de 2020 con publicación en el BOPMA número 162 de 24 de agosto de 2020.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2021, punto núm. III.3, por el que se aprueba la 2ª Convocatoria para la selección de participantes de los itinerarios de formación incentivada y publicación de extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia número de 146 de 28 de mayo de 2021, con plazo de presentación de solicitudes del 31 de mayo al 4 de junio de 2021, según el punto 7.1 de la Convocatoria

Por Decreto 2021/2983 de fecha 14 de junio publicado el 14 de junio de 2021 se aprobó el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, concediéndose plazo de 5 días para subsanación, desde el 15 al 21 de junio inclusive.

Visto que en el apartado 6.5 de las Bases reguladoras se establece que una vez analizadas las subsanaciones recibidas se elaborará por el órgano instructor la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas, para seguidamente la comisión de valoración analizar las solicitudes admitidas, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la Convocatoria, emitiendo un informe de Baremación que incluirá la relación de personas beneficiarias y suplentes por itinerario.

Visto que en el apartado 6.6 de las Bases reguladoras se establece que "la propuesta de lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas y la resolución provisional de personas beneficiarias y suplentes por itinerario será aprobada por la Presidencia" y el apartado 14.3 de la Convocatoria que establece que "será competente para la aprobación de la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas junto con la propuesta de resolución provisional de personas beneficiarias y suplentes por itinerario la Presidencia".

Visto lo indicado en la Comisión de Valoración según acta de fecha 24 de junio de 2021 donde en atención al principio general de claridad que debe regir la actuación de las Administraciones Públicas de acuerdo al artículo 3 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, se advierte que hacer coincidir en una única publicación el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas junto con el listado de personas beneficiarias y suplentes por itinerario podría inducir la confusión a los interesados entre el plazo de alegaciones y el plazo de recurso, por lo que, al tratarse de plazos distintos, conllevaría que hubiese interesados que interpusiesen alegaciones fuera de plazo, al tratarse éste de un plazo menor.

Visto que la Comisión de Valoración procede conjuntamente a la elaboración del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas y al listado de personas beneficiarias y suplentes por itinerario, se estima la conveniencia de no hacer coincidir la aprobación y publicación del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas junto con el listado de personas beneficiarias y suplentes por itinerario, sin que pueda presumirse que este hecho cause perjuicio alguno a terceros interesados de conformidad con el artículo 56.4 de la Ley 39/2015, de 1 de

Hash: 766a74e687555c5e87c881217107650ca70d8b393e7ec595012c993a6251480c81049f31bb24508940ee17bcffede02794b488197e4aa3c5adc790a46288218 | PÁG. 1 DE 10

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el caso de que dicha aprobación y publicación se realicen de manera consecutiva.

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 6 de las Bases Reguladoras relativo a "Instrucción, Procedimiento y Resolución para la selección de participantes" y apartado 14 de la Convocatoria relativo a "Órgano competente para la instrucción y resolución del procedimiento" finalizado el plazo de 5 días para subsanación de la documentación requerida y habiéndose revisado desde el Servicio de Empleo, de la Delegación de Empleo y Formación, las subsanaciones recibidas y teniendo en cuenta la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, así como la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones a otorgar por la Diputación Provincial de Málaga, visto el procedimiento tramitado y la documentación e informes que se incorporan al Expediente, el informe favorable de la Jefatura del Servicio formulado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, mediante la presente el Diputado Delegado de Empleo y Formación propone que el Presidente **RESUELVA:**

**Primero.-** Aprobar la Resolución provisional de personas beneficiarias y suplentes por itinerario, ordenadas por puntuación obtenida, de la Convocatoria para la selección de participantes de los itinerarios de formación incentivada del proyecto enRedateMás, según Informe de Baremación Provisional elaborado por la Comisión de Valoración:

**ZONA 1 (COMARCA COSTA OR. AXARQUÍA)**

**ITINERARIO: ATENCIÓN EN SALA EN RESTAURANTE BAR**

**MUNICIPIO: MANCOMUNIDAD COSTA ORIENTAL**

**ADMITIDOS/AS:**

Nº	Nº EXPED	Apellidos	Nombre	1ª OPCIÓN	Municipio	2ª OPCIÓN	Municipio	TOTAL PUNTOS
13	2021 / 17001	CASTRO FERNANDEZ	CARLOS	Atención en sala en restaurante bar.	Mancomunidad Costa del Sol Oriental			8
14	2021 / 17003	LOPEZ ZAMORA	MARIA PILAR	Manejo post cosecha de frutas y hortalizas.	Rincón de la Victoria	Atención en sala en restaurante bar.	Mancomunidad Costa del Sol Oriental	4,25
15	2021 / 16642	LASHAR LARBI	MOHAMED	Manejo post cosecha de frutas y hortalizas.	Rincón de la Victoria	Atención en sala en restaurante bar.	Mancomunidad Costa del Sol Oriental	4

**ZONA 2 (COMARCA NORORIENTAL AXARQUÍA)**  
**ITINERARIO: GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TURISMO ACTIVO**  
**MUNICIPIO: CUEVAS BAJAS**  
**ADMITIDOS/AS:**

Nº	Nº EXPED	Apellidos	Nombre	1ª OPCIÓN	Municipio	2ª OPCIÓN	Municipio	TOTAL PUNTOS
13	2021 / 17045	JIMENEZ LARA	MIRELLA	Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	Cuevas Bajas			9,75
14	2021 / 16787	JIMÉNEZ JIMÉNEZ	LIDIA	Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	Cuevas Bajas			9,75
15	2021 / 17200	JIMENEZ CARMONA	NEREIDA	Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	Cuevas Bajas			9,5

**SUPLENTE:**

Nº	Nº EXPED	Apellidos	Nombre	1ª OPCIÓN	Municipio	2ª OPCIÓN	Municipio	TOTAL PUNTOS
1	2021 / 16492	MARQUEZ CARMONA	CRISTOBAL	Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	Cuevas Bajas			9
2	2021 / 17197	COBOS BENITEZ	NAZARET	Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	Cuevas Bajas			6,5
3	2021 / 16970	LOPEZ PEDROSA	FRANCISCO JAVIER	Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	Cuevas Bajas			6

**ZONA 4 (COMARCA GUADALHORCE SIERRA DE LAS NIEVES)**  
**ITINERARIO: AGRICULTURA Y HUERTOS URBANOS**  
**MUNICIPIO: COÍN**  
**ADMITIDOS/AS:**

Nº	Nº EXPED	Apellidos	Nombre	1ª OPCIÓN	Municipio	2ª OPCIÓN	Municipio	TOTAL PUNTOS
1	2021 / 16586	DIMITROVA LYUBENOVA	YULIANNA	Agricultura y huertos urbanos	Coín	Inglés básico en atención al cliente en el comercio.	Carratraca	9,25
2	2021 / 17353	HEREDIA HEREDIA	NOEMI	Agricultura y huertos urbanos	Coín			9
3	2021 / 16588	ARSENOV ALEKSANDROV	BORISLAV	Agricultura y huertos urbanos	Coín	Inglés básico en atención al cliente en el comercio.	Carratraca	8,25
4	2021 / 16640	MILLAN LUNA	MARIA	Agricultura y huertos urbanos	Coín			7,25
5	2021 / 17113	GARRUCHO JIMENEZ	ESTHER	Agricultura y huertos urbanos	Coín			7
6	2021 / 17360	MONTENEGRO ARANA	SILVIA VICTORIA	Agricultura y huertos urbanos	Coín			7



7	2021 / 16822	ARIAS TINOCO	BLANCA	Agricultura y huertos urbanos	Coin			6,75
8	2021 / 16824	JIMENEZ GONZALEZ	JUAN	Agricultura y huertos urbanos	Coin			6,75
9	2021 / 16643	JIMENEZ GONZALEZ	MARINA	Agricultura y huertos urbanos	Coin			6,75
10	2021 / 17064	GONZALEZ SANCHEZ	MIRIAN	Agricultura y huertos urbanos	Coin			6,75
11	2021 / 17358	MESA SANCHEZ	ELIANA MARIA	Agricultura y huertos urbanos	Coin			6,75
12	2021 / 17351	HEREDIA HEREDIA	DINA	Agricultura y huertos urbanos	Coin			6,5
13	2021 / 17042	FERNANDEZ PEREZ	BELEN	Agricultura y huertos urbanos	Coin			6,5
14	2021 / 17323	MERINO BECERRA	ANA MARIA	Agricultura y huertos urbanos	Coin			6,5
15	2021 / 16835	HEREDIA ESCALONA	LOURDES	Agricultura y huertos urbanos	Coin			6,25

**SUPLENTES:**

Nº	Nº EXPED	Apellidos	Nombre	1ª OPCIÓN	Municipio	2ª OPCIÓN	Municipio	TOTAL PUNTOS
1	2021 / 17065	EL BOURIMI SADIK	BTISSAM	Agricultura y huertos urbanos	Coin			6,25
2	2021 / 17298	QUIROGA JARA	PATRICIA CLAUDIA	Agricultura y huertos urbanos	Coin			6
3	2021 / 16825	AGUILAR JIMENEZ	SALVADOR	Agricultura y huertos urbanos	Coin			5,75
4	2021 / 17061	MARTIN GUZMAN	JUAN	Agricultura y huertos urbanos	Coin			5,25
5	2021 / 17342	FUENTES URDIALES	FRANCISCO	Agricultura y huertos urbanos	Coin			4,75
6	2021 / 17109	GONZALEZ BERNAL	MARIA DEL CARMEN	Agricultura y huertos urbanos	Coin			4,25
7	2021 / 17354	ARANA MARTINEZ	LEONOR	Agricultura y huertos urbanos	Coin			4,25
8	2021 / 16823	VILA SANTOS	MARIA JOSE	Agricultura y huertos urbanos	Coin			4
9	2021 / 17051	MAIDANA CENTURION	ESMILCE	Agricultura y huertos urbanos	Coin			4
10	2021 / 17059	MELENDEZ RUEDA	GUADALUPE	Agricultura y huertos urbanos	Coin			4
11	2021 / 17355	DAYNIER FERNANDEZ	ALFONSO	Agricultura y huertos urbanos	Coin			4
12	2021 / 16828	LARRUBIA DOMINGUEZ	ANTONIA	Agricultura y huertos urbanos	Coin			3,75
13	2021 / 16821	ARIAS TINOCO	MARIA DEL CARMEN	Agricultura y huertos urbanos	Coin			3,75
14	2021 / 17337	GUZMAN HERRERA	CARMEN LORENA	Agricultura y huertos urbanos	Coin			3,75
15	2021 / 16826	GONZALEZ GARCIA	ROCIO	Agricultura y huertos urbanos	Coin			3,5
16	2021 / 17336	GOMEZ RIOS	LIDIA	Agricultura y huertos urbanos	Coin			3,5
17	2021 / 17318	EFOSA JOSY	LOVETH	Agricultura y huertos urbanos	Coin			3,5



18	2021 / 17297	RODRIGUEZ HERNANDEZ	SCHIANNI	Agricultura y huertos urbanos	Coin			3,25
19	2021 / 16575	GIL MORENO	CARMEN EVA	Agricultura y huertos urbanos	Coin			3,25
20	2021 / 17063	BONILLA VILLALOBOS	ISABEL MARIA	Agricultura y huertos urbanos	Coin			3,25
21	2021 / 16564	MILLAN GUZMAN	ELIAS	Agricultura y huertos urbanos	Coin			2,75
22	2021 / 17050	MARTINEZ ARNOLD	NELSON LUIS	Agricultura y huertos urbanos	Coin			2,75
23	2021 / 17302	LAISE TOLEDO	NATANAEL	Agricultura y huertos urbanos	Coin			2,75
24	2021 / 16827	PORRAS MONTESINO	FRANCISCO JAVIER	Agricultura y huertos urbanos	Coin			2,5
25	2021 / 17343	GOMEZ SANCHEZ	JUAN	Agricultura y huertos urbanos	Coin			2,5
26	2021 / 17046	ARRESA CARRASCO	ADRIAN	Agricultura y huertos urbanos	Coin			2,25
27	2021 / 17136	HERNANDEZ JIMENEZ	JUAN JOSE	Agricultura y huertos urbanos	Coin			2,25

**ITINERARIO: GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TURISMO ACTIVO**  
**MUNICIPIO: EL BURGO**  
**ADMITIDOS/AS:**

Nº	Nº EXPE D	Apellidos	Nombre	1ª OPCIÓN	Municipio	2ª OPCIÓN	Municipio	TOTAL PUNTOS
12	2021 / 16819	MUÑOZ MARTÍN	ROCIO	Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	El Burgo			9,25
13	2021 / 17195	REY SIBAJA	JOSEFA	Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	El Burgo			9,25
14	2021 / 16818	MARTÍN DIAZ	CYNTHIA	Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	El Burgo			8,75
15	2021 / 17047	BERLANGA DOÑA	SARA	Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	El Burgo			8,5

**SUPLENTE:**

Nº	Nº EXPED	Apellidos	Nombre	1ª OPCIÓN	Municipio	2ª OPCIÓN	Municipio	TOTAL PUNTOS
1	2021 / 16834	GIL MERINO	NATIVIDAD	Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	El Burgo			7,75
2	2021 / 16816	NAVARRO GONZÁLEZ	LAURA	Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	El Burgo			6,25
3	2021 / 16813	VERA SANCHEZ	LORENA	Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	El Burgo			6,25

4	2021 / 16811	CALVO MORA	LYDIE	Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	El Burgo			6,25
5	2021 / 16815	TORRES GARCÍA	ARACELI	Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	El Burgo			6
6	2021 / 17350	RAMÍREZ MATEO	LUCÍA	Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	El Burgo			6
7	2021 / 17326	CORDÓN DOÑA	TERESA	Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	El Burgo			5,75
8	2021 / 17049	CEPERO GÓMEZ	MARÍA	Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	El Burgo			5,5
9	2021 / 17330	GARCIA JIMENEZ	MARIA ANGELES	Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	El Burgo			5,25
10	2021 / 16832	GONZÁLEZ PÉREZ	MARIA DEL CARMEN	Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	El Burgo			5
11	2021 / 16833	ALCANTARILLA MILAGROS	TAMARA	Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	El Burgo			4,75
12	2021 / 17052	LÓPEZ ESCALANTE	JOSE ALVARO	Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	El Burgo			4,25

**ZONA 5 (COMARCA COSTA OCC. SIERRA DE LAS NIEVES)  
ITINERARIO: COCINA MALAGUEÑA Y TRADICIONAL. SABOR A MÁLAGA.  
MUNICIPIO: CASARES  
ADMITIDOS/AS:**

Nº	Nº EXPE D.	Apellidos	Nombre	1ª OPCIÓN	Municipio	2ª OPCIÓN	Municipio	TOTAL PUNTOS
1	2021 / 17194	FABIANA COLONNA	MARCELA	Coctelería.	Manilva	Cocina malagueña y tradicional. Sabor a Málaga.	Casares	9,50
2	2021 / 17357	VAZQUEZ LENCINAS	ANDREA FABIANA	Cocina malagueña y tradicional. Sabor a Málaga.	Casares	Coctelería.	Manilva	6,25
3	2021 / 17324	MIRANDA MAYORGA	ROCIO	Coctelería.	Manilva	Cocina malagueña y tradicional. Sabor a Málaga.	Casares	6,00

Hash: 766a74e687555c5e87c88217107650ca70d8b393e7ec595012c993a6251480c81049131bb24508940ee17bcffed602794b488197e4aa3cdc5adc790a46288218 | PÁG. 6 DE 10



4	2021 / 17110	GARCIA RODRIGUEZ	ESTRELLA DEL PINO	Up selling y cross selling hostelería y turismo	Manilva	Cocina malagueña y tradicional. Sabor a Málaga.	Casares	6,00
5	2021 / 17670	PINEDA PARRA	MIRIAM	Cocina malagueña y tradicional. Sabor a Málaga.	Casares			5,75
6	2021 / 16574	JIMENEZ ANDRADES	ANTONIA	Cocina malagueña y tradicional. Sabor a Málaga.	Casares			5,75
7	2021 / 16808	VELEZ CAMPOS	ANA	Cocina malagueña y tradicional. Sabor a Málaga.	Casares			4,75
8	2021 / 17344	GARCIA LEDESMA	ANTONIO JESUS	Coctelería.	Manilva	Cocina malagueña y tradicional. Sabor a Málaga.	Casares	4,25
9	2021 / 16807	REYES LEON	ANTONIO JOSÉ	Cocina malagueña y tradicional. Sabor a Málaga.	Casares			4,00
10	2021 / 17295	MIZOU OULHADJ	MUSTAPHA	Up selling y cross selling hostelería y turismo	Manilva	Cocina malagueña y tradicional. Sabor a Málaga.	Casares	3,50

SUPLENTES: SIN SUPLENTES

**ZONA 6 (COMARCA GUADALTEBA ANTEQUERA)**  
**ITINERARIO: INGLÉS BÁSICO EN ATENCIÓN AL CLIENTE EN EL COMERCIO**  
**MUNICIPIO: CARRATRACA**  
**ADMITIDOS/AS:**

Nº	Nº EXPE D	Apellidos	Nombre	1ª OPCIÓN	Municipio	2ª OPCIÓN	Municipio	TOTAL PUNTOS
14	2021 / 17303	ROMERO VERGARA	IRENE	Inglés básico en atención al cliente en el comercio.	Carratraca			6,25
15	2021 / 16820	BANDERA CASTILLO	FRANCISCA	Inglés básico en atención al cliente en el comercio.	Carratraca			6

SUPLENTES:

Nº	Nº EXPED	Apellidos	Nombre	1ª OPCIÓN	Municipio	2ª OPCIÓN	Municipio	TOTAL PUNTOS
1	2021 / 16829	LOPEZ CUETO	ANA MARIA	Inglés básico en atención al cliente en el comercio.	Carratraca			6
2	2021 / 17345	GUERRERO SUAREZ	DIEGO	Inglés básico en atención al cliente en el comercio.	Carratraca			4,25

**Segundo.-** Se desestiman las siguientes solicitudes por no tener demanda suficiente los itinerarios formativos y no poder ser beneficiario de otro, una vez adjudicado a las personas solicitantes de estos itinerarios la segunda opción de preferencia de los cursos:



Nº	Nº EXPED	Apellidos	Nombre	1ª OPCIÓN	Municipio	2ª OPCIÓN	Municipio
1	2021 / 17445	VIANA MARCON	BRUNO	Manejo post cosecha de frutas y hortalizas.	Rincón de la Victoria		
2	2021 / 17004	LOPEZ FERNANDEZ	SUSANA	Manejo post cosecha de frutas y hortalizas.	Rincón de la Victoria		
3	2021 / 17204	BECERRA PALMA	CARLOS	Coctelería.	Manilva		
4	2021 / 17296	MOUBACHIR	NAJAT	Coctelería.	Manilva	Up selling y cross selling hostelería y turismo	Manilva
5	2021 / 17319	CENTENO LOPEZ	ADRIAN	Up selling y cross selling hostelería y turismo	Manilva	Coctelería.	Manilva
6	2021 / 17044	MERINERO CRUZ	MARIA JOSE	Up selling y cross selling hostelería y turismo	Manilva	Coctelería.	Manilva

**Tercero.-** Hacer constar que la presente propuesta no genera coste económico

**Cuarto.-** Comunicar el Decreto a la Delegación de Empleo y Formación para su conocimiento y a efectos de exposición de la resolución provisional de personas beneficiarias y suplentes por itinerario en el tablón de edictos de la Diputación de Málaga, así como a efectos informativos en la página web <http://www.malaga.es>, Ventanilla Única y Sede Electrónica, concediéndoles un plazo de 5 días para la presentación de alegaciones, a contar desde el día siguiente de su exposición al público, conforme a los artículos 68.1 y 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al art. 6.5 de las Bases reguladoras de los itinerarios de formación incentivada y al punto 14 de la Convocatoria.

A fecha de la firma electrónica

A fecha de la firma electrónica.



## Información sobre posibles Recursos

Todo lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos a fecha de firma electrónica.

Hash: 766a74e687555c5e87c88f217107650ca70d8b393e7ec595012c993a6251480c81049f31bb24508940ee17bcffede02794b488197e4aa3dc5adc790a46288218 | PÁG. 9 DE 10

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

00772c0b2f64142cc3b804c5b3264f67b735ce0f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: 766a74e587555c5e87c88f217107650ca70d8b393e7ec595012c993a625f480c81049f3fbb24508940ee17bcffede02794b488197e4aa3dc5adc790a46288218

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0007602\_2021\_00000000000000000000006907687

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 25/06/2021 14:22:32

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

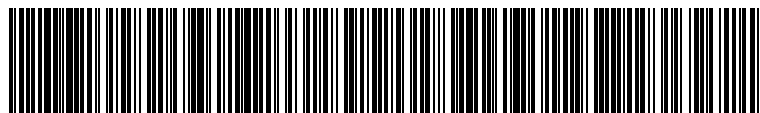
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 00772c0b2f64142cc3b804c5b3264f67b735ce0f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)